

Documento preliminar de posicionamiento de Mercociudades ante la COP 30

La región tiene un potencial clave en la transición ecológica, incluyendo las soluciones basadas en la naturaleza y la transición energética. Sin embargo, la **potencialidad de la transición ecológica justa** en la región tiene como contracara **la alta desigualdad regional y la vulnerabilidad climática** de nuestras comunidades en **contextos económicos regresivos**, donde los riesgos e impactos climáticos se exacerbaban.

La crisis climática debe abordarse desde una perspectiva de diversidad, inclusión y derechos humanos, reconociendo que las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad, los y las jóvenes, los colectivos LGBTIQ+ y las comunidades indígenas son los más impactados por los efectos adversos del cambio climático, lo que agrava las desigualdades preexistentes ([UNWOMEN, 2022](#)).

Cabe mencionar que América Latina y el Caribe se encuentra ante una oportunidad histórica en la medida que Brasil presidirá la **30 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP30 CMNUCC) a realizarse en Belém en 2025** y que este liderazgo también se ha visto fortalecido por la Presidencia colombiana de la **COP16 de la Convención sobre Diversidad Biológica**.

En atención a esto, se destacan los principales tópicos de relevancia para las Mercociudades, alineadas con las prioridades de la Presidencia de Brasil.

FINANCIAMIENTO

En la pasada 29 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP29 CMNUCC) se acordó una **Nueva Meta Colectiva Cuantificable de Financiamiento Climático (NCQG)**, que involucra la movilización de al menos 300.000 millones de dólares anuales hasta 2035 de diversas fuentes. Sin embargo, se reconoció la brecha de financiamiento creciente a la luz de las necesidades y prioridades informadas por los Estados y, por ende, se decidió el establecimiento de una Hoja de Ruta de Bakú a Belém para la movilización de 1,3 billones de dólares adicionales. En la COP28 realizada en Dubái, se reconoció que el financiamiento para la adaptación tiene que incrementarse más allá de la duplicación comprometida en la COP26 de Glasgow con base en 2019 y para 2025. Cabe mencionar que sólo la brecha de financiamiento para la adaptación de los países en desarrollo oscila entre 187.000 y 359.000 millones de dólares anuales hasta 2030 ([PNUMA, 2024](#)).

Desde Mercociudades entendemos que es clave aumentar el financiamiento para adaptación, conforme a las metas nacionales y locales de los países de **ALyC estimados en 90.000-110.000 millones de dólares anuales** ([Ivanova et.al, 2021](#)) y considerando que invertir en adaptación y resiliencia es más rentable que responder a los desastres, con una relación coste-beneficio de cuatro a siete dólares por dólar invertido en prevención ([Mechler, 2016](#); [Hallegatte et.al, 2019](#); [BID, 2023](#)).

Actualmente las posibilidades de acceder a ciertas ventanillas y fondos se encuentran restringidas para las ciudades, a lo que se suman las dificultades en los procesos extensos e inadecuados conforme a la urgencia climática que experimentamos.

El **acceso debe ser directo por las ciudades** en la medida que sus objetivos puedan adecuarse al cumplimiento de los compromisos nacionales en las NDC. Debemos destacar que **las ciudades vienen implementando sus medidas, en mayor medida, con financiamiento propio.**

Como ya señalamos en el posicionamiento de Mercociudades ante la COP 29, la financiación de la lucha contra el cambio climático se realiza cada vez más mediante **préstamos en detrimento de las subvenciones.** Esto es **inaceptable y los gobiernos locales de ALyC nos oponemos a continuar contrayendo deuda para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático,** un fenómeno que no hemos generado pero que sí sufrimos cada vez más.

Al mismo tiempo, los **criterios de elegibilidad** deben incluir a **todos los países en desarrollo y sus ciudades, evitando la creación de categorías que no coinciden con los principios de la CMNUCC y con lo acordado,** tanto como no se corresponden con las crecientes vulnerabilidades de nuestras ciudades que encuentran al financiamiento climático como principal obstáculo para la implementación de medidas para la transición ([IPCC, 2022](#)).

ADAPTACIÓN

El 70% de las áreas urbanas ya están experimentando los efectos devastadores del cambio climático, incluyendo inundaciones, incendios, temperaturas extremas y aumento del nivel del mar, lo que requiere una mayor articulación entre los niveles nacional y local.

ALyC es una región altamente vulnerable y está crecientemente expuesta al cambio climático. La región experimenta crecientes eventos extremos que son amplificados como producto de las vulnerabilidades preexistentes y los patrones de producción. De acuerdo al BID, ALyC sufrirá **pérdidas económicas por un valor cercano a 100 mil millones de dólares anuales para 2050 debido al cambio climático,** ya experimentó más de 1600 eventos extremos de 2008 a 2021 y requerirá entre 7 y 19% de su PBI, el equivalente a 1.3 billones de dólares americanos anuales, para lograr sus metas conforme al Acuerdo de París ([BID, 2022](#)).

Una de las metas de largo plazo del Acuerdo de París es la **Meta Global de Adaptación** en su artículo 7.1, ligada al fortalecimiento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad en el marco de la meta global de temperatura de no traspasar el límite de incremento de temperatura de 2°C y hacer esfuerzos para no exceder el incremento de 1.5°C.

La COP28 adoptó el Marco de EAU para la Resiliencia Climática Global que tiene como propósito lograr la Meta Global de Adaptación. El establecimiento de tales metas reconoce la relevancia de la acción de adaptación multinivel, haciendo mención al plano local y a los sistemas de conocimiento locales.

El Informe de la Brecha de Adaptación de PNUMA ([2023](#)) evidencia que el 85% de los países han desarrollado un Plan Nacional de Adaptación. Si bien cada vez más ciudades elaboran sus planes locales, se requiere apoyo continuo y la construcción de capacidades para cerrar las brechas de diagnóstico, planificación, implementación y monitoreo en ciudades.

La COP30 es una oportunidad única para la **adopción de los indicadores** asociados a las metas del Marco de EAU, incluyendo acción y apoyo, y reflejando adecuadamente la realidad de las ciudades a la hora de la implementación de la adaptación.

MITIGACIÓN

La ventana de oportunidad para que aún sea posible limitar el calentamiento a 1,5 °C conforme al Acuerdo de París es pequeña, requiriendo reducir las emisiones mundiales un **50% hacia 2030** ([IPCC, 2018](#)). Si bien la acción en el marco del Acuerdo de París es sustantiva, no es suficiente. El efecto agregado de las NDC que presentaron los países, coloca al mundo cerca de **un nivel de calentamiento de 3°C. La nueva ronda de NDC a presentar en 2025 y hacia 2035 tiene que corregir esta trayectoria.**

Mantenerse por debajo del umbral de 1,5°C implica una **descarbonización masiva de las ciudades**, lo que requerirá inversiones en sistemas energéticos y de transporte con bajas emisiones de carbono, programas para reducir la expansión urbana y soluciones basadas en la naturaleza para la refrigeración urbana y la gestión del riesgo de catástrofes.

A su vez, **las desigualdades entre los países siguen** su curso y en ocasiones se profundizan. A nivel mundial, el **10% de la población con la renta más alta produjo casi la mitad de las emisiones (48%)**. Dos tercios de estas personas residen en países desarrollados. Por el contrario, **el 50% más pobre de los habitantes de la Tierra solo es responsable del 12% del total de emisiones** ([UNEP, 2023](#)).

Las **ciudades requieren que sus esfuerzos en materia de mitigación** se visibilicen en mayor medida en las **NDC** de los respectivos países y, para eso, las guías y formularios de la CMNUCC deben incluir las referencias claras a los esfuerzos que están haciendo las ciudades, tanto como a sus necesidades de financiamiento asociadas.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

En la COP28 de Dubai se adoptó una decisión clave para operacionalizar el **Fondo y los arreglos financieros para pérdidas y daños** ([Decisión 5/CMA.5](#)). Se trata de una decisión histórica si se tiene en cuenta que los fondos del Mecanismo Financiero de la CMNUCC no contaban con ventanas específicas para financiar pérdidas y daños.

Las promesas realizadas por los países para poner en marcha el fondo y los arreglos financieros ascienden a **792 millones de dólares**. El presupuesto acordado sólo alcanza para poner el fondo en movimiento, dado que las **necesidades estimadas están en el orden de cientos de miles de millones de dólares**.

Las ciudades somos las primeras que damos respuesta tanto frente a eventos extremos como de inicio lento. La **COP30 deberá avanzar decididamente en el pleno**

funcionamiento del fondo que deberá proveer apoyo no solo a los gobiernos nacionales sino a las ciudades afectadas de todos los países en desarrollo mediante acceso directo y expedito.

Desde MERCOCIUDADES proponemos hacia la próxima COP:

- ✓ *Las ciudades debemos acceder al financiamiento de modo directo, a través de los Fondos establecidos en la CMNUCC, otros fondos multilaterales, los Bancos Multilaterales de Desarrollo, el financiamiento bilateral y filantrópico.*
- ✓ *El financiamiento climático debe ser provisto para todas las ciudades de países en desarrollo sin generar nuevas categorías discriminatorias y por fuera de los principios de la CMNUCC y el Acuerdo de París.*
- ✓ *Las ciudades de países en desarrollo deben acceder a financiamiento nuevo, adicional y adecuado, conforme a sus necesidades y este financiamiento debe basarse en la provisión de subvenciones no reembolsables.*
- ✓ *Es importante reconocer que las ciudades de ALyC vienen financiando su acción climática con presupuesto propio y que las crecientes necesidades e impactos generarán mayor tensión sobre los presupuestos locales.*
- ✓ *Las ciudades de ALyC necesitan acceder a financiamiento adecuado y en formato de subvenciones para poder cumplir con las submetas de adaptación de la Meta Global de Adaptación a 2030, dado que son las que **concentran el 80% de la población regional** e implementar sus principales prioridades presentes en planes locales de adaptación y otros instrumentos de planificación.*
- ✓ *Las prioridades y necesidades de adaptación de las ciudades deben ser consideradas en todos los documentos de adaptación que se presentan a la CMNUCC (ej.: NDC, BTR, Comunicaciones Nacionales, Comunicaciones de Adaptación, Planes Nacionales de Adaptación, entre otros).*
- ✓ *El avance de la adaptación incremental a la transformacional requiere de un apoyo técnico y financiero más profundo, en la construcción de capacidades en las ciudades que incorporen enfoques de igualdad de género e inclusión social.*
- ✓ *ALyC tiene el potencial para alcanzar un 80% de generación de energía eléctrica de fuentes renovables para 2030 y 100% hacia 2040. Sin embargo, deben considerarse las situaciones de todos los países y ciudades, apoyando el escalamiento de los desarrollos con préstamos concesionales y subvenciones no reembolsables, tanto como considerar la pobreza energética, y evitar respuestas que profundicen las desigualdades estructurales.*
- ✓ *La COP30 será una oportunidad para garantizar una distribución equitativa de los fondos para pérdidas y daños entre las distintas regiones del mundo, garantizando que las comunidades y las ciudades afectadas puedan tener acceso directo a sus recursos.*
- ✓ *La COP30 deberá considerar los desplazamientos dentro y fuera de las fronteras regionales como resultado de los eventos climáticos extremos y de propagación lenta, construyendo planes de contingencia que involucren a las ciudades.*
- ✓ *Las ciudades deben incluirse en los procesos asociados con pérdidas y daños, incluyendo la planificación, implementación, asistencia técnica y financiera.*

- ✓ *Debe reforzarse el trabajo multinivel respecto a pérdidas y daños, favoreciendo que cada vez más países incluyan a las ciudades en sus comunicaciones y reportes sobre pérdidas y daños.*
- ✓ *Es clave acelerar la ayuda humanitaria para aumentar la coordinación y promover el acceso directo de las ciudades al desembolso rápido de fondos para una respuesta inmediata, especialmente ante eventos extremos.*
- ✓ *Dadas las vulnerabilidades preexistentes en nuestra región, se deberá invertir directamente en el gobierno de las ciudades para apoyar la reducción de riesgos, la prevención, la preparación y la resiliencia en las zonas urbanas, con especial atención a los asentamientos informales y vulnerables.*